

ANEXO

Apellidos y nombre: Martínez Torres, Emilio. N.I.F.: 05614836-F.
Área de conocimiento: Química-Física. Fecha de ingreso: 27/06/2003.

420 *RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2007, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Juan Ramón Fernández Torres.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 29 de junio de 2007 (BOE de 20/07/2007), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Juan Ramón Fernández Torres, con núm. de D.N.I. 33502708B Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Derecho Administrativo», adscrita al Departamento Derecho Administrativo, Código de plaza 01-518.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso

de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 10 de diciembre de 2007.-El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

421 *RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2007, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran funcionarios de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones nombradas para juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados mediante Resolución de esta Universidad de fecha 30 de julio de 2007 (BOE de 10/09/2007), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan en el Anexo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 10 de diciembre de 2007.-El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

ANEXO

N.º Concurso	Apellidos y nombre	DNI	Cuerpo Docente	Área de Conocimiento	Departamento	Código de Plaza
07098	Martínez Paricio, Jesús Ignacio.	50017530M	Catedrático de Universidad.	Sociología.	Sociología II.	01-891
07103	Rodao García, Florentino.	5245057E	Profesor Titular de Universidad.	Historia Contemporánea.	Historia de la Comunicación Social.	03-1649
07106	Egido Gálvez, María Inmaculada.	11788586M	Profesor Titular de Universidad.	Teoría e Historia de la Educación.	Teoría e Historia de la Educación.	03-1184
07107	Belando Montoro, María Remedios.	22129654C	Profesor Titular de Universidad.	Teoría e Historia de la Educación.	Teoría e Historia de la Educación.	03-1758

422 *RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2007, de la Universidad de Málaga, por la que se corrige error de la de 15 de noviembre de 2007, por la que se nombraban Catedráticos de Universidad.*

Habiendo observado error en la Resolución de la Universidad de Málaga de 15 de noviembre de 2007, por la que se nombraban Catedráticos de Universidad publicada en el Boletín Oficial del Estado, número 296, de 11 de diciembre de 2007, página 50.910, procede corregirlo como a continuación se indica:

Donde dice: ...según las disposiciones vigentes a:

D. Juan Ignacio Peinado Gracia, en el área de conocimiento de Derecho Mercantil... (Número 008CUN07),

Debe decir: ...según las disposiciones vigentes a:

D. Juan Ignacio Peinado Gracia, en el área de conocimiento de Derecho Mercantil... (Número 008CUN06).

Donde dice: ...según las disposiciones vigentes a:

D. Juan José Hinojosa Torralbo, en el área de conocimiento de Derecho Financiero y Tributario...

Donde dice: ...según las disposiciones vigentes a:

D. Juan José Hinojosa Torralbo, en el área de conocimiento de Derecho Financiero y Tributario...

Málaga, 13 de diciembre de 2007.-La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

423 *RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Escuela Universitaria a don José Antonio Rodríguez-Quiles y García.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 30/07/2007 (Boletín Oficial del Estado 07/09/2007), para la provisión de una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Musical, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades,